



**FONDO  
GANADERO**

**INFORME DE GOBIERNO  
CORPORATIVO  
2015**



  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Construyendo el futuro hoy



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

---

## Informe de Gobierno Corporativo

En cumplimiento al numeral 3. Estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo – canales electrónicos de comunicación y difusión de información a través de la página web corporativa, de la Resolución N°65, Acta 72 de fecha 04/11/10, y a la Circular SB.SG. N° 679/2015 de fecha 09/08/12 y a la Circular SB.SG. N° 392/2013 del 11/06/13; compartimos las siguientes informaciones sobre la Gobernanza Corporativa del Fondo Ganadero referentes al ejercicio 2015.

### 1. Estructura de Propiedad

#### 1.1 Capital de la Sociedad

El Fondo Ganadero es un Ente Autárquico, bajo la forma de entidad financiera de desarrollo y asistencia técnica del Estado Paraguayo, conforme establece el artículo 1° de la Ley 3359/2007 de Reforma de la Carta Orgánica del Fondo Ganadero.

#### EJERCICIO FINANCIERO 2015 En Guaraníes

<b>Fondo p/Aporte local Prest. Ganadero</b>	<b>166.803.514</b>
<b>Reservas S/Utilidades</b>	<b>47.445.132.433</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>47.611.935.947</b>

El capital social del Fondo Ganadero al 31 de diciembre de 2015 es de Gs. 47.611.935.947.-, constituido por el aporte inicial de Gs. 166.803.514.-, más la capitalización de las utilidades de los ejercicios financieros, que a la fecha asciende Gs. 47.445.132.433.-



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

---

## **1.2 Distintas Clases de acciones y sus características: N/A**

## **1.3 Acuerdos Adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio y el porcentaje de votos de los accionistas presentes: N/A**

## **1.4 La Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva**

La remuneración salarial en el Fondo Ganadero es fija, establecidas en la Ley del Presupuesto General de la Nación, el decreto reglamentario del Ministerio de Hacienda y Resolución Interna de la Institución.

La asignación a los Miembros del Comité de Administración está acorde a las exigencias que requieren dichos cargos, al respecto se menciona el literal d) del Artículo 5°, Capítulo IV DE LA ADMINISTRACION de la Ley 3359/2007 de Reforma de la Carta Orgánica del Fondo Ganadero, establece que: El Presidente y los Miembros del Comité de Administración, quienes prestarán servicios a tiempo completo, deberán ser profesionales universitarios, mayores de treinta años de edad, nacionalidad paraguaya, de reconocida capacidad y experiencia en las materias atribuidas al Fondo Ganadero.

Con referencia a la remuneración de la Plana Ejecutiva, en el Organigrama Institucional aprobado por Resolución N° 1 Acta 33 fecha 15 de julio de 2014 se establecen cargos jerárquicos con remuneración adicional fija ya sea por motivo de la alta especialización de sus funciones, por tener funcionarios a su cargo o por la responsabilidad legal de sus funciones.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

---

## 2. Estructura de Administración y Control

### 2.1 Integración de los Órganos de Administración

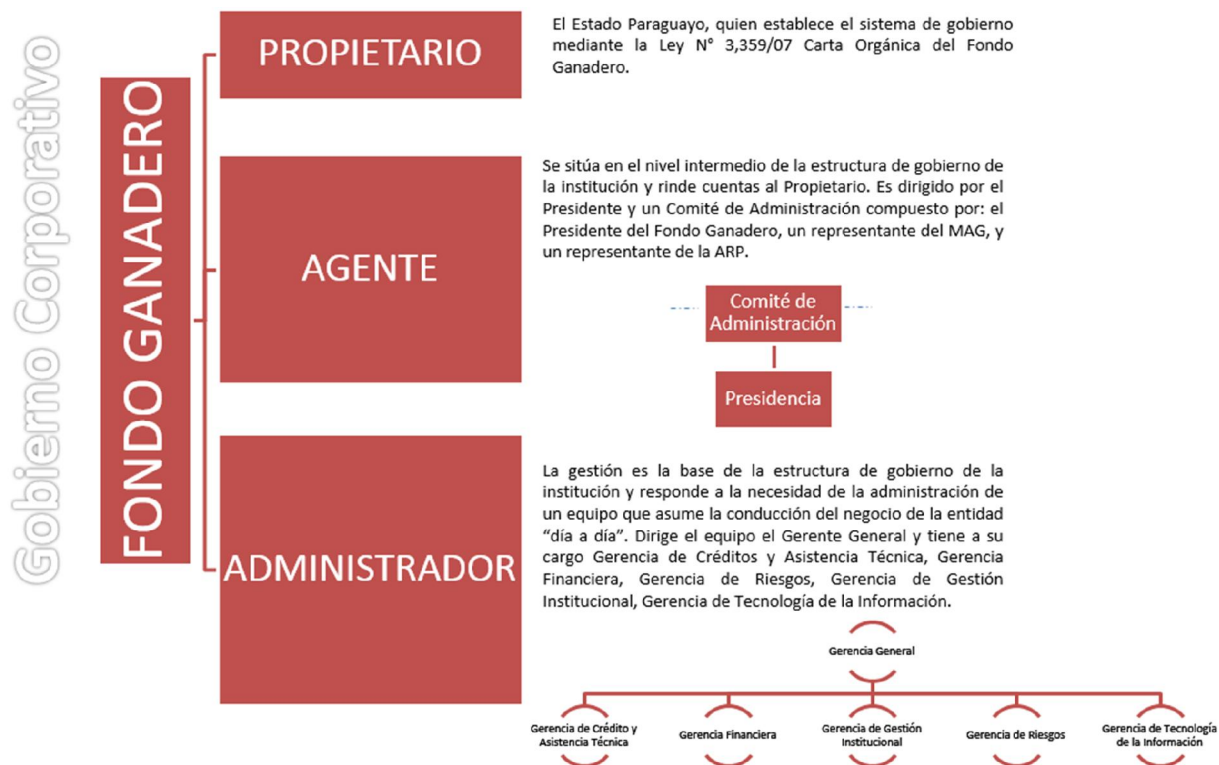
El Artículo 5° de la Ley 3359/2007, de Reforma de la Carta Orgánica del Fondo Ganadero, define la Administración de la Entidad; al respecto se menciona:

El Fondo estará administrado por el Presidente y un Comité de Administración que estará compuesto de la siguiente forma:

- a) El Presidente del Comité de Administración que será nombrado por decreto del Poder Ejecutivo;
- b) Un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería que será nombrado por decreto del Poder Ejecutivo, mediante terna propuesta por la mencionada cartera de Estado;
- c) Un representante de la Asociación Rural del Paraguay que será nombrado por decreto del Poder Ejecutivo mediante terna propuesta por la Asociación Rural del Paraguay.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.



**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.



**Visión:** "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

<b>Cargo</b>	<b>Fecha de Primer Nombramiento</b>	<b>Fecha de Ultimo Nombramiento</b>	<b>Procedimiento de Elección</b>	<b>Perfil del Cargo</b>
<b>Presidente Econ. Martín Adalberto Maciel Barreto</b>	04/09/2013	04/09/2013	Nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 184	Profesional Universitario del área de Economía, Administración y/o Ciencias Contables, con idoneidad y experiencia suficiente en el ámbito financiero o la rama bancaria y conocimiento del negocio crediticio.
<b>Miembro del Comité de Administración en Representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería Dr. César Benítez Bogado</b>	04/10/2013	04/10/2013	Nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 427, mediante terna propuesta por el M.A.G.	Profesional Universitario
<b>Miembro del Comité de Administración en Representación de la Asociación Rural del Paraguay Ing. Juan Reinaldo Cáceres Bazán</b>	29/01/2015	29/01/2015	Nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N°3004, mediante terna propuesta por la A.R.P.	Profesional Universitario
<b>Síndico por la Contraloría General de la República Lic. Graciela Cuellar Fleitas</b>	17/09/2014	17/09/2014	Nombrado por Resolución de la Contraloría General de la República N° 673	Profesional Universitario

**Misión:** "Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores".



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

## 2.2 Composición de los Comités constituidos en la Entidad

Nombre del Colegiado	Miembros	Principales Funciones	Periodicidad
<p><b>COMITÉ DE CRÉDITOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerente de Créditos y Asistencia Técnica</li> <li>- Gerente de Riesgos</li> <li>- Gerente Financiero</li> <li>- Asesor/a Jurídico/a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar las solicitudes de préstamos que hayan sido procesadas por la Gerencia de Créditos y aprobados por la Gerencia de Riesgos.</li> <li>- Recomendar sobre las Solicitudes de Préstamos evaluadas, conforme al mejor saber y entender, debiendo primar la correspondiente salvaguarda de los intereses institucionales.</li> <li>- Labrar un Acta de Sesión por cada reunión realizada, donde se deje constancia de las Solicitudes de Préstamos evaluadas, debiendo las mismas contar con su correspondiente recomendación.</li> <li>- Proveer copia del Acta de Sesión al Comité de Administración para su conocimiento y aprobación para el posterior tratamiento.</li> </ul>	<p>Semanalmente o cuando amerite</p>

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

Nombre del Colegiado	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p align="center"><b>COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS Y DE RIESGOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente del Comité de Administración.</li> <li>- Gerente General.</li> <li>- Gerente Administración de Riesgos.</li> <li>- Gerente Financiero.</li> <li>- Gerente de Créditos y Asistencia Técnica.</li> <li>- Jefe del Departamento de Gestión Documental, en carácter de secretario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el cumplimiento de la estrategia de gestión de riesgos.</li> <li>- Analizar propuestas presentadas por las Gerencias y elevar a consideración del Comité de Administración.</li> <li>- Proponer estrategias, políticas, y procedimientos, de gestión de riesgo, las cuales serán presentadas de manera oportuna al Comité de Administración del Fondo Ganadero para su aprobación.</li> <li>- Sugerir políticas y procedimientos para identificación y administración de los Riesgos.</li> <li>- Proponer los límites de exposiciones de las posiciones, sujetas a riesgos financieros, y sus modificaciones.</li> <li>- Sugerir los lineamientos generales, que guíen y orienten, a las actividades de captación de fondos y de colocaciones, y sus modificaciones.</li> <li>- Analizar las necesidades de cambios o ajustes a las estrategias y políticas financieras, debido a cambios surgidos en los elementos y factores que lo originaron.</li> </ul>	<p align="center">Mensualmente o cuando amerite</p>

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.





**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

Nombre del Colegiado	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p><b>COMITÉ DE BECAS Y CAPACITACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembro del Comité de Administración por el MAG</li> <li>- Gerente General</li> <li>- Gerente de Gestión Institucional</li> <li>- Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentaciones que rigen para los organismos y entidades del estado, referente a las becas y capacitaciones.</li> <li>- Elevar a consideración del Comité de Administración del Fondo Ganadero para su aprobación, el Plan Anual de Becas y Capacitación, en forma coordinada y de acuerdo al cronograma legal establecido para la presentación del anteproyecto de presupuesto anual, del Plan Operativo Anual y del Plan Anual de Contrataciones.</li> <li>- Elaborar el Plan Anual de Capacitación, de acuerdo a las solicitudes del Comité de Administración y de las Direcciones del Fondo Ganadero, las cuales deberán presentar por escrito las propuestas de capacitaciones para sus respectivas áreas con los presupuestos referenciales del costo de los mismos y las fundamentaciones sobre la necesidad de la capacitación de los funcionarios de su área.</li> <li>- Elevar a consideración del Comité de Administración del Fondo Ganadero la preselección del candidato a beca o capacitación, para su selección y aprobación.</li> <li>- El Comité de Becas y Capacitaciones seleccionará la lista de proveedores de Capacitaciones que necesariamente deberán estar inscritos en el SIPE, de lo contrario no se recibirán los pedidos con empresas que no reúnan ese requisito.</li> <li>- Toda solicitud de becas o capacitación que no esté previsto en el Plan Anual de Capacitación, podrá ser rechazada por el Comité de Becas y Capacitaciones, asimismo cuando no se adecuen a las necesidades y o prioridades del Fondo Ganadero, en materia de conocimientos, tecnología y capacitaciones.</li> </ul>	<p>Semestralmente o cuando amerite</p>

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.

**Visión:** "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

Nombre del Colegiado	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p align="center"><b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembro del Comité de Administración por el MAG</li> <li>- Miembro del Comité de Administración por la ARP</li> <li>- Asesor/a Jurídico/a</li> <li>- Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener reuniones periódicas, asentando en actas las cuestiones tratadas.</li> <li>- Proponer al Directorio de la Entidad que dicte resoluciones de observancia obligatoria para todas sus dependencias.</li> <li>- Obtener la aprobación de la máxima autoridad de la Entidad con respecto a los procedimientos internos destinados a: la detección, la prevención y el reporte de operación sospechosa.</li> <li>-Solicitar auditorías respecto a las políticas internas y procedimientos desarrollados por la Entidad en materia preventiva de LD/FT/FP.</li> <li>- Nombrar a los Encargados de Cumplimiento.</li> <li>- Observar las normas referentes al deber del secreto profesional.</li> <li>- Tomar conocimiento de nuevos servicios o productos que la Entidad ofrezca, a fin de analizar los riesgos en LD/FT/FP que los mismos podrían representar, actualizando las políticas y procedimientos de prevención de LD/FT/FP.</li> <li>-Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo la Entidad la responsable final de los mismos.</li> <li>- Implementar y verificar los procedimientos internos para que los Miembros del Comité de Administración, Gerentes, Encargados de Departamentos y Divisiones y funcionarios en general, tengan conocimientos y cumplan con las leyes de prevención de LD/FT/FP, así como las reglamentaciones vigentes.</li> <li>- Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.</li> </ul>	<p align="center">Semestralmente o cuando amerite</p>

**Misión:** "Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores".



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

Nombre del Colegiado	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p><b>COMITÉ DE BIENES ADJUDICADOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembro del Comité de Administración por la ARP</li> <li>- Gerente de Gestión Institucional</li> <li>- Gerente Financiero</li> <li>- Asesor/a Jurídico/a</li> <li>- Jefe del Dpto. de Administración en carácter de secretario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y cuidado de Bienes Adjudicados al Fondo Ganadero.</li> <li>- Reunir los antecedentes documentales del bien adjudicado que incluye el informe financiero, título de propiedad y planos.</li> <li>- Informar la situación de los bienes adjudicados que incluye la tasación comercial, informe de situación, ubicación, vías de acceso y croquis.</li> <li>- Disponer de información financiera del estado de cuenta de los bienes adjudicados cuando amerite.</li> <li>-Proponer precio de venta de los bienes adjudicados a consideración del Comité de Administración.</li> </ul>	<p>Semestral o cuando amerite</p>
<p><b>COMITÉ DE AUDITORÍA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente del Comité de Administración</li> <li>- Miembro del Comité de Administración por el MAG</li> <li>- Miembro del Comité de Administración por la ARP</li> <li>- Auditor/a Interno/a en carácter de secretario/a.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Control Interno.</li> <li>- Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado.</li> <li>- Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencia.</li> <li>- Conocer los informes de la Unidad de Control Interno antes de la respectiva sesión del Comité de Auditoría, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo.</li> <li>- Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno.</li> <li>- Impartir instrucciones a la Auditoría Interna para realizar trabajos extraordinarios.</li> <li>-Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de Organismos de Control Externos (SIB, AGPE, CGR, AE Y OTROS).</li> </ul>	<p>Mensualmente o cuando amerite</p>

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

Nombre del Colegiado	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p align="center"><b>COMITÉ DE TECNOLOGÍA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerente Financiero.</li> <li>- Gerente de Gestión Institucional.</li> <li>- Gerente de Tecnología de la Información.</li> <li>- Jefe de la Unidad de Seguridad Lógica.</li> <li>- Jefe del Departamento Operativo de TI, en carácter de Secretario Técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar al Comité en forma permanente u ocasional a las personas o representantes de áreas que sean usuarios de los servicios, proveedores u otros sectores que puedan tener interés en mejorar o monitorear el servicio de Tecnología Informática.</li> <li>- Analizar los planes propuestos y las alternativas disponibles.</li> <li>- Evaluar los recursos, responsables, fechas, análisis de riesgos, análisis de costo/beneficio.</li> <li>- Sugerir modificaciones a los planes.</li> <li>- Interactuar con el área de Tecnología Informática, para buscar un trabajo de equipo, apoyo a los planes en curso o replanteamiento de los mismos.</li> <li>- Analizar el rendimiento cotidiano incluyendo tiempos de proceso, tiempos de respuestas y satisfacción de los usuarios.</li> <li>- Analizar el tratamiento de los pedidos y reclamos con especial énfasis en el gerenciamiento de los pedidos pendientes.</li> <li>- Participar en el diseño de productos y servicios o modificaciones significativas a los mismos.</li> <li>- Analizar los reportes de incumplimiento o violación de la política de seguridad de información y proponer medidas correctivas.</li> <li>- Monitorear el cumplimiento del presupuesto o cambios pertinentes al mismo para los servicios de Tecnología Informática.</li> <li>- Elevar, donde corresponda, sugerencias para mejorar el servicio o proponer medidas correctivas a las actividades o planes en curso.</li> <li>- Apoyar las tareas de control interno y auditoría informática.</li> <li>- Fomentar el permanente entrenamiento y actualización de los usuarios en las aplicaciones y herramientas tecnológicas.</li> </ul>	<p align="center">Trimestralmente o cuando amerite</p>

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

### 2.3 Nombres de Síndico y Personal Superior (Directorio y Plana Ejecutiva)

	Apellidos y Nombres	Cargo	Dependencia
<b><u>PRESIDENTE</u></b>			
1	MARTIN ADALBERTO MACIEL BARRETO	PRESIDENTE	PRESIDENCIA
<b><u>COMITE DE ADMINISTRACION</u></b>			
1	CÉSAR BENITEZ BOGADO	MIEMBRO	COMITE DE ADMINISTRACIÓN
2	JUAN REINALDO CÁCERES BAZÁN	MIEMBRO	COMITE DE ADMINISTRACIÓN
<b><u>SINDICO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</u></b>			
1.	GRACIELA CUELLAR FLEITAS	SINDICA	COMITE DE ADMINISTRACIÓN
<b><u>PLANA EJECUTIVA</u></b>			
1	MERARDO RAMON BAEZ NUÑEZ	SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION	COMITÉ DE ADMINISTRACION
2	MARIA YOLANDA ENCINA ACEVEDO	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA
3	MARIA GRACIELA ALVAREZ BENITEZ	ASESORA JURIDICA	ASESORIA JURIDICA
4	RAMON CIPRIANO CACERES BENITEZ	GERENTE	GERENCIA GENERAL
5	GUSTAVO ARTURO DAVALOS GONZALEZ	GERENTE	GERENCIA DE CREDITO Y ASISTENCIA TECNICA
6	RAMON MARIA VALIENTE COLMAN	GERENTE	GERENCIA FINANCIERA
7	MARIA DE LOS ANGELES CASCO LICHÍ	GERENTE	GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL
8	SONIA CELESTE AVEIRO PEREIRA	GERENTE	GERENCIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS
9	SERGIO DANIEL LUKOSKI	GERENTE	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
10	ERICA MICHEL EBERHARDT	ASESORA	ASESORIA ESTRATEGICA PRESIDENCIA
<b><u>STAFF</u></b>			
1	HUGO ADOLFO CORRALES MARMOL	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE PREVENCION LAVADO DE DINERO
2	VACANTE	SEGURIDAD LOGICA	UNIDAD DE SEGURIDAD LOGICA

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

---

## **2.4 Ceses que hayan producido en los Órganos de Administración y de Control.**

Por Resolución N° 82 de Presidencia del Fondo Ganadero, de fecha 29 de octubre de 2015, el Sr. Osmar Céspedes cesa en sus funciones como Jefe de Unidad de Seguridad Lógica.

## **3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos**

### **3.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión para identificación, medición, control y monitoreo de riesgos.**

El perfil de Riesgos en el Fondo Ganadero de acuerdo a su propia naturaleza y actividad son:

- ✓ Riesgo de Crédito.
- ✓ Riesgo Financiero, de Mercado y Liquidez.
- ✓ Riesgo Operativo.

La realidad mencionada precedentemente es adaptada en la Estructura de un sólido Gobierno Corporativo que promueve las competencias, habilidades y prudencia del Comité de Administración, los niveles Gerenciales, en la Administración de la Institución, además de constituir un elemento clave de habilidad de la Institución.

La Gerencia de Administración de Riesgos es la encargada de identificar, medir, monitorear y gestionar los riesgos a las que se encuentra expuesta la Institución, adecuando a los Estándares Mínimos vigentes en el mercado financiero actual.

Para su efectividad la Gerencia de Administración de Riesgos se sustenta en los siguientes principios básicos:

- ✓ Autonomía de la función de riesgos respecto a la Institución.
- ✓ Gobierno Corporativo que asegura una permanente labor de dirección y supervisión en el manejo, control y mitigación de los riesgos.
- ✓ Control y gestión de riesgos integrados a través de la estructura con el compromiso de difundir la cultura de Administración de Riesgo en la Institución.
- ✓ Cumplimiento de políticas y procedimientos de riesgos conforme a las normativas vigentes y las mejores prácticas bancarias.

---

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

---

Los mismos son analizados, dando cumplimiento a las Normativas emanadas de la Ley General de Bancos, Carta Orgánica del Fondo Ganadero, Superintendencia de Bancos y Comité de Administración de la Institución.

### **Definiciones**

- **Riesgo de Crédito:** Es la probabilidad de que la contraparte no cumpla con los compromisos de pagos y otras obligaciones pactadas con la entidad.
- **El Riesgo de Mercado:** es la probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en las tasas de interés, y/o en las tasas de cambios, y/o en los precios de mercado, y/o por variables macroeconómicas, pudiendo producir una disminución del valor de los activos financieros que conforman cualquiera de los productos.
- **Riesgo Operacional:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o fallas de los procesos internos, personas, sistemas o eventos externos. Incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

---

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

---

## 3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas de gestión empleadas

El Fondo Ganadero maneja varias herramientas, acorde a los distintos tipos de riesgos, de manera a gestionar los mismos, las metodologías se encuentran establecidas en los manuales aprobados por el Comité de Administración. A continuación, se enuncian los principales criterios.

### Riesgo de Crédito

Las definiciones sobre las Políticas de Crédito del Fondo Ganadero, son principios generales de crédito a los que la Institución se ajusta con el objetivo de administrar una cartera de créditos que satisfaga los requisitos de solvencia y liquidez apropiadas y que responda a la estrategia comercial y de riesgos definidas.

En las Políticas de Crédito se establecen los términos y condiciones aplicables en general a todos los productos crediticios.

La Institución adecua sus políticas, según corresponda, a las definiciones estratégicas y a las normativas que emite el Banco Central del Paraguay.

El manual de Políticas de Créditos comprende:

- ✓ Marco Legal, normativo y regulatorio.
- ✓ Sujetos de crédito
- ✓ Garantías
- ✓ Clasificación de clientes
- ✓ Tecnología crediticia
- ✓ Gestión de Recuperación, seguimiento y control de créditos atrasados.
- ✓ Servicios de asistencia técnica del Fondo Ganadero
- ✓ Evaluación de riesgos crediticios
- ✓ Procedimientos de otorgamiento crediticio
- ✓ Líneas de crédito vigentes.





**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

---

**Metodologías, procedimientos y herramientas de gestión de riesgo de crédito:** El análisis de los riesgos de créditos es evaluado conforme a las documentaciones exigidas tanto por la Resolución N°1, Acta 60 del 20/09/07 del Banco Central del Paraguay, como las establecidas por las políticas internas de la Institución.

Las solicitudes de préstamos van acompañadas con información técnica de las unidades productivas, sustentadas en las visitas que realizan los Técnicos Ganaderos a las fincas. Se recolecta información sobre el comportamiento, historial de pago y cumplimiento de las obligaciones del deudor tanto en la entidad y en el Sistema Financiero y analizan las garantías de manera a mitigar los riesgos. La viabilidad financiera es analizada teniendo en cuenta la dependencia en el flujo de caja y la determinación de la capacidad de pago a través de los ratios financieros. Además, se realiza una evaluación técnica de la unidad productiva, asociada a la capacidad de generar recursos para el cumplimiento de las obligaciones y su sostenibilidad.

El proceso para la aprobación de los créditos fluye por los siguientes estadios: Gerencia de Crédito y Asistencia Técnica, Gerencia de Administración de Riesgos, Comité de Créditos, y, por último, al Comité de Administración, quien es la única instancia autorizada a aprobar todos los préstamos.

Un componente adicional para mitigar los riesgos de crédito son las visitas de supervisión que se realizan a efectos de verificar la correcta aplicación de los recursos, por ende, son créditos controlados.

## **Riesgos Financieros**

Los Riesgos Financieros inherentes a la constitución y manejo de productos financieros del Fondo Ganadero, serán identificados, según las normas expedidas por la Superintendencia de Bancos y según los principios más aceptados para la medición de riesgos, en este sentido, la medición de los distintos riesgos inherentes a los mercados y productos en los que opera el Fondo Ganadero, debe hacerse con estricta sujeción a las características de dichos mercados y productos.

**Los modelos de Medición de Riesgos Financieros:** Modelo de Valor en Riesgo de Mercado, es un método para cuantificar la exposición al riesgo de mercado, utilizando técnicas estadísticas.

Modelo de Medición de Riesgos Liquidez, las mediciones de la posición de liquidez, se controlan a través de la diferencia entre los flujos de efectivo: por pagar, asociados a partidas del pasivo, y por cobrar, asociados a partidas del activo.

---

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

---

*Medidas Complementarias de riesgos financieros:* Stress Testing. El Stress Testing (prueba de valores extremos) consiste en crear escenarios que respondan a la pregunta “qué pasaría si...”, que obliga a los administradores de riesgos a predecir pérdidas en condiciones de desastres financieros o de crisis provocadas por problemas políticos o desequilibrios en la economía de algún país con el que se tenga relación comercial o financiera.

La prueba de bondad o Back Testing es esencial en el proceso de evaluar y calibrar los modelos de medición de riesgos. Es importante para la Institución y las autoridades regulatorias verificar periódicamente que el modelo este midiendo el riesgo adecuadamente.

### **Gestión del Riesgo Operacional**

El Departamento de Administración de Riesgo Operacional, dependiente de la Gerencia de Administración de Riesgo. A continuación se citan las tareas y procesos:

#### Tareas

- ✓ Elaboración de diagnóstico de eventos críticos de riesgos operacionales que afectan a cada área de la institución de manera a identificarlos y sugerir las acciones que los minimicen razonablemente
- ✓ Monitoreo constante de normativas
- ✓ Autoevaluaciones de procesos
- ✓ Matriz de riesgos

#### Factores que origina el Riesgo Operacional

- ✓ Procesos internos
- ✓ Personas
- ✓ Tecnología de la información
- ✓ Eventos externos

---

**Misión:** “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.



**Visión:** "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

---

## Clasificación de eventos de pérdidas derivado del Riesgo Operativo

- ✓ Fraude interno
- ✓ Fraude externo
- ✓ Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- ✓ Prácticas con los clientes, productos y negocios
- ✓ Daños a activos físicos
- ✓ Interrupción del negocio y fallos en los sistemas
- ✓ Ejecución, gestión y cumplimiento del plazo de los procesos

## 4. Auditorías Externas

### 4.1 Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la independencia del Auditor

Los mecanismos establecidos por el Fondo Ganadero, para preservar la independencia del Auditor, es que se aplican los procedimientos de contratación de los Servicios de Auditoria Externa mediante el llamado a licitación por la modalidad de Contratación Directa de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003.

### 4.2 Número de años que el Auditor o Firma de Auditoria actuales llevan en forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoria para la Entidad.

La firma adjudicada para la realización de los trabajos de auditoria externa para el ejercicio 2015 fue la firma CYCA -Contadores y Consultores Asociados, aprobada por Resolución N° 9, Acta N°16 de fecha 23 de abril de 2015, del Comité de Administración. Esta firma fue contratada para la revisión de los estados financieros, correspondientes al ejercicio 2015.



**Visión:** “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”.

---

## 5. Normativas del Gobierno Corporativo

El Fondo Ganadero se encuentra sometido a las normativas nacionales en materia de Gobierno Corporativo, según lo establecido en la Resolución N° 65, Acta N° 72 de fecha 04/11/2010 emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, referente a los “Estándares Mínimos para un buen Gobierno Corporativo”, así como las circulares SB.SG. N° 679/2012 de fecha 09/08/2012 y SB.SG. N° 392/2013 de fecha 11/06/2013.

## 6. Otras informaciones de interés

Se podrá acceder al contenido del informe de Gobierno Corporativo del Fondo Ganadero, el cual se encuentra publicado en la página web Institucional: [www.fondogan.gov.py](http://www.fondogan.gov.py)

**“El presente informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Comité de Administración del Fondo Ganadero por Resolución N° 1, Acta N° 18 de fecha 05 de mayo de 2016”**